

**Llamada Internacional
(extracto de *The Wire*)
Marzo de 2006**

Marruecos y el Sáhara Occidental

Defensores y defensoras de los derechos humanos en prisión

Siete personas de la comunidad saharauí de defensores de los derechos humanos fueron condenadas en diciembre de 2005 a penas de entre siete meses y dos años de cárcel.

Aminatou Haidar, Ali-Salem Tamek, Mohamed El-Moutaouakil, Houssein Lidri, Brahim Noumria, Larbi Messaoud y H'mad Hammad fueron declarados culpables de varios cargos relacionados con las manifestaciones celebradas en la ciudad de El Aaiún en mayo de 2005.

De estas siete personas una mujer, Aminatou Haidar, quedó en libertad en enero de 2006 tras haber cumplido la pena impuesta. Ali-Salem Tamek vio aumentada su condena de 8 a 10 meses de cárcel en una vista de apelación celebrada en enero de 2006; las penas impuestas a los otros cinco defensores fueron ratificadas. Otro defensor de los derechos humanos, Brahim Dahane (arriba), se enfrenta a los mismos cargos y se espera que en breve sea juzgado. Amnistía Internacional cree que pueden ser presos de conciencia.

Desde mayo de 2005, las fuerzas de seguridad marroquíes han empleado métodos excesivamente contundentes para disolver las manifestaciones convocadas para reivindicar la independencia del Sáhara Occidental respecto a Marruecos, que gobierna el territorio desde 1975. Defensores y defensoras de los derechos humanos han sufrido acoso e intimidación por parte de las fuerzas de seguridad y han denunciado violaciones de derechos humanos contra manifestantes, incluida una muerte ocurrida en circunstancias sospechosas en octubre de 2005. Estas ocho personas que defienden la causa de los derechos humanos han participado en labores de recogida y difusión de información sobre violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas marroquíes contra manifestantes saharauís en las últimas manifestaciones.

Amnistía Internacional ha expresado graves motivos de preocupación en relación con la imparcialidad de los juicios. Los informes recibidos indican que las declaraciones de culpabilidad se basaron en declaraciones escritas que los acusados afirmaron no haber hecho nunca o admitieron haber firmado como consecuencia de torturas o malos tratos bajo custodia. El tribunal no examinó las denuncias de tortura de los acusados. Tampoco les permitieron llamar testigos a declarar en su defensa. El derecho de un acusado a emplazar e interrogar a testigos es uno de los pilares en los que se sustenta el derecho a la propia defensa en un juicio con las debidas garantías.

Encontrarás más información en *Marruecos / Sáhara Occidental: Ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos saharauís* (MDE 29/008/2005) y *Marruecos y el Sáhara Occidental: Encarcelamiento de defensores de los derechos humanos tras un juicio cuestionable* (MDE 29/010/2005).

Escribe para solicitar que pongan inmediatamente en libertad a Ali-Salem Tamek, Mohamed El-Moutaouakil, Houssein Lidri, Brahim Noumria, Larbi Messaoud, H'mad Hammad y Brahim Dahane si no vuelven a juzgarlos en breve con todas las garantías que exigen las normas internacionales para la celebración de un juicio justo.

Envía los llamamientos a: His Excellency Driss Jettou, Prime Minister, Département du Premier Ministre, Palais Royal, Touarga, Rabat, Marruecos.
Fax: +212 37 76 99 95.

Myanmar

El preso de conciencia que lleva más años en prisión

El 12 de marzo, U Win Tin, periodista, ex director de una publicación y destacado miembro de un partido de oposición que permanece encarcelado desde 1989, cumplirá 76 años. Amnistía Internacional lo considera el preso de conciencia que más tiempo lleva encarcelado en Myanmar. Fue detenido a causa de su destacada labor de posición en el principal partido opositor, la Liga Nacional para la Democracia (LND). Este partido obtuvo el 82 por ciento de los escaños en las elecciones generales de 1990, pero las autoridades se negaron a entregar el poder.

U Win Tin ha permanecido en prisión una quinta parte de su vida por oponerse pacíficamente a las autoridades militares en el poder y por defender los derechos humanos y la libertad de expresión. Detenido en 1989, ha sido condenado en tres ocasiones a un total de 20 años de cárcel. La última vez, en marzo de 1996, U Win Tin fue condenado a siete años de cárcel por informar a la ONU sobre las condiciones penitenciarias, los casos de tortura y la falta de asistencia médica, y por escribir artículos y distribuirlos en la prisión. Las autoridades calificaron estos hechos de “publicar clandestinamente propaganda para incitar al amotinamiento en prisión”.

U Win Tin y otras personas acusadas junto a él fueron recluidas en celdas destinadas a albergar perros militares, obligadas a dormir sobre el suelo de cemento sin colchones ni mantas y privadas de alimento y agua durante largos periodos. Los informes recibidos indican que además no se les permitió contar con asistencia letrada durante el juicio.

La mayor parte de su estancia en prisión, U Win Tin ha permanecido en régimen de aislamiento. Se sabe que tiene problemas crónicos de salud, agravados por las precarias condiciones de reclusión. Según informes, en julio de 2005 las autoridades le dijeron que iban a ponerlo en libertad junto a más de 200 presos políticos, pero luego lo devolvieron a su celda.

Escribe para solicitar la excarcelación inmediata e incondicional de U Win Tin y varios cientos más de presos de conciencia en Myanmar.

Envía los llamamientos a: Senior General Than Shwe, Chairman of the State Peace and Development Council, c/o Ministry of Defence, Ahlanpya Phaya Street, Yangon, Myanmar.

Etiopía

Defensor de los derechos humanos en peligro

Fundador y ex presidente del Consejo Etíope de Derechos Humanos, el profesor Mesfin Woldemariam, de 75 años, permanece detenido desde principios de noviembre de 2005, tras las manifestaciones de la oposición para protestar pacíficamente por presunto fraude en las elecciones celebradas en Etiopía en mayo.

Junto a él hay otras 85 personas bajo custodia, entre ellas varios dirigentes del partido de oposición Coalición por la Unidad y la Democracia, al que Mesfin Woldemariam pertenece, así como periodistas independientes y activistas de la lucha contra la pobreza; Amnistía Internacional los considera presos de conciencia. Entre los cargos formulados en su contra, muchos de los cuales comportan la pena capital, están los de “alta traición”, “incitación y organización de un

levantamiento armado” y “genocidio”.

La mayoría de los acusados están boicoteando las actuaciones judiciales en señal de protesta. Están recluidos en la prisión de Kaliti, en la capital, Addis Abeba, con restricciones de acceso a familiares y representantes letrados.

Según la información recibida, varios miles más de presuntos opositores al gobierno permanecen detenidos sin cargos en relación con las manifestaciones de noviembre, en las que 42 manifestantes murieron por disparos de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por la salud del profesor Mesfin Woldemariam en prisión, especialmente teniendo en cuenta su avanzada edad. Con anterioridad a su detención había pasado dos meses en cama aquejado de un grave dolor de espalda que precisó asistencia médica regular. En la cárcel debe ayudarse de un bastón para caminar. En diciembre estaba entre los miembros de la Coalición por la Unidad y la Democracia que se declararon en huelga de hambre durante varias semanas. En febrero reanudó la huelga de hambre.

Mesfin Woldemariam es catedrático de geografía jubilado de la Universidad de Addis Abeba y el más destacado defensor de los derechos humanos en Etiopía. Recientemente pasó un año en la Universidad de Harvard, en Estados Unidos.

Escribe para solicitar la excarcelación inmediata e incondicional del preso de conciencia Mesfin Woldemariam y de todas las personas que fueron detenidas junto a él solamente por la expresión pacífica de sus opiniones.

Envía los llamamientos a: Prime Minister, His Excellency Meles Zenawi, Office of the Prime Minister, PO Box 1031, Addis Ababa, Etiopía. Fax: + 251 11 552020.

Actualización de casos anteriores

Libia

En septiembre de 2005, el Tribunal Supremo anuló las sentencias dictadas contra 85 miembros de la Hermandad Musulmana, incluidas las condenas a muerte impuestas a Abdullah Ahmed Izzedin (arriba) y Salem Abu Hanak (abajo), y ordenó que volvieran a ser juzgados. Desde entonces, Abdullah Ahmed Izzedin y Salem Abu Hanak han comparecido en tres ocasiones ante un tribunal especial (en octubre y diciembre de 2005 y el 30 de enero de 2006). En cada una de esas ocasiones, el juicio se aplazó por diversas razones. La nueva fecha prevista para el juicio es el 18 de marzo.

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación que no se haya facilitado información sobre si el tribunal especial reúne las garantías que exigen las normas internacionales para la celebración de juicios justos.

Véase *Llamada Internacional* de mayo de 2002.

Vietnam

Nguyen Khac Toan, disidente del gobierno a través de Internet y preso de conciencia, fue puesto en libertad a finales de enero después de pasar cuatro años en prisión. El motivo de su encarcelación fue el envío de información por correo electrónico a grupos vietnamitas en el extranjero en relación con las protestas de las comunidades rurales por la corrupción y la confiscación de tierras. Sin

embargo, estará sujeto a una orden de arresto domiciliario durante los próximos tres años, por lo que Amnistía Internacional ha solicitado el levantamiento inmediato de esta medida de restricción.

Véase *Llamada Internacional* de agosto de 2005.

Alemania y Estados Unidos

Las autoridades alemanas han manifestado que Murat Kurnaz podrá regresar a Alemania y verá renovado su permiso de residencia cuando las autoridades estadounidenses lo liberen de su reclusión en la bahía de Guantánamo (Cuba). Este positivo anuncio sucede a una condena pública sobre Guantánamo por parte de destacados representantes del gobierno alemán. No obstante, las autoridades no hicieron indicación alguna sobre cuándo tendrá lugar la liberación de Murat Kurnaz.

Véase *Llamada Internacional* de junio de 2005.

Sigue enviando llamamientos para pedir la liberación inmediata de Murat Kurnaz si no van a juzgarlo con arreglo a las normas internacionales.

Envía los llamamientos a: Alberto Gonzales, Attorney General, US Department of Justice, 950 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20530-0001, Estados Unidos. Fax: + 1 202 307 6777. Correo-E: AskDOJ@usdoj.gov

Camboya

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la excarcelación del preso de conciencia y parlamentario de la oposición Cheam Channy en febrero de 2006, tras haberle sido concedido el indulto real. En febrero de 2005 había sido condenado a siete años de cárcel tras un juicio injusto ante un tribunal militar, que no tiene jurisdicción sobre la población civil. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, los cargos formulados en su contra carecían de fundamento.

Véase *Llamada Internacional* de noviembre de 2005.

Honduras

Feliciano Pineda, activista de los derechos indígenas y preso de conciencia, fue puesto en libertad el 2 de febrero de 2006. Sin embargo no ha obtenido la absolución completa, por lo que Amnistía Internacional sigue expresando preocupación por su seguridad.

Véase *Llamada Internacional* de febrero de 2006.